

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21505** *CONSTRUCCIONES Y PROYECTADOS JUCAS,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1973/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Severiano Ruiz Rodríguez y otros contra Construcciones y Proyectos Jucas, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16 de junio de 2010 por el que se declara a Construcciones y Proyectos Jucas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 25.957,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050206-1